



DECRETO EXENTO N° 564

RETIRO, 17 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Secmun (s)
DESDE	:	17/02/2012 p.m.
HASTA	:	17/02/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Viaje a la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/LCV/VNL/iep